

y *Inaer* deberán garantizar que la sala de operaciones y todas las embarcaciones y aeronaves afectos al servicio de Guardacostas de Galicia estarán operativas las 24 horas de la jornada de huelga del día 29 de septiembre de 2010.

3. Ente Público Puertos de Galicia.

- 1 jefe/a de zona (Zona Sur-Pontevedra).
- 1 jefe/a de zona (Zona Centro-A Coruña).
- 1 jefe/a de zona (Zona Norte-Lugo).
- 2 guardamuelles (Zona Sur-Pontevedra).
- 2 guardamuelles (Zona Centro-A Coruña).
- 1 guardamuelles (Zona Norte-Lugo).

2) En todo caso, quedará garantizada la apertura y el cierre de todos los centros de trabajo.

Disposición final

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, veinte de enero de dos mil once.

Alberto Núñez Feijóo
Presidente

Alfonso Rueda Valenzuela
Conselleiro de Presidencia, Administraciones
Públicas y Justicia

Orden de 17 de enero de 2011 por la que se fijan los precios de venta al público de diversas publicaciones de los órganos superiores de la Presidencia de la Xunta de Galicia.

La Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, en su artículo 51º, señala que los precios privados sean fijados por las consellerías correspondientes, atendiendo a las condiciones y circunstancias de mercado en el que operen, sin perjuicio de que excepcionalmente se puedan aplicar subvenciones reguladoras, luego de emitido el informe favorable por la Consellería de Hacienda, para que sean publicados en el *Diario Oficial de Galicia*.

Para cumplir este mandato, y después de emitir el preceptivo informe favorable de la Consellería de Hacienda, esta consellería

DISPONE:

Artículo único.

1. Quedan aprobados los precios de venta al público de las publicaciones editadas por los órganos superiores de la Presidencia de la Xunta de Galicia que se relacionan en anexo.

2. Estos precios se entienden con el IVA incluido.

Santiago de Compostela, 17 de enero de 2011.

Alfonso Rueda Valenzuela
Conselleiro de Presidencia, Administraciones
Públicas y Justicia

ANEXO

- Carlos Velo. Fotobiografía 1909 centenario 2009, 20 €.
- A idade da inocencia, 25 €.
- A dama solitaria & Fantonima, 21 €.

Corrección de errores.-Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro, para desarrollar acciones de formación laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que contribuyan a incrementar la participación de las personas inmigrantes y retornadas en el mundo laboral, en la Comunidad Autónoma gallega y se convocan para el año 2011.

Advertido error en el artículo 4º-1-b del anexo I de dicha resolución publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 7, del miércoles 12 de enero de 2011, procede efectuar la oportuna corrección:

Donde dice: «-Del 11% al 19%: hasta 10 puntos»; debe decir: «-De más del 10% al 20%: hasta 10 puntos».

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Orden de 11 de enero de 2011 sobre aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Outes (A Coruña).

El Ayuntamiento de Outes remite el Plan General de Ordenación Municipal para su aprobación definitiva, conforme al artículo 85º.7 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia.

Antecedentes.

1. El Ayuntamiento de Outes dispone de unas normas subsidiarias de planeamiento aprobadas definitivamente el 5-8-1977, que fueron objeto de cinco modificaciones puntuales.